



PROHIBICIÓN DE ACTOS DE HOMENAJE A TERRORISTAS

Durante el mes de septiembre la Audiencia Nacional, a petición de la Asociación Dignidad y Justicia ha prohibido 27 actos de homenaje a terroristas; lo que nos anima a continuar con nuestro trabajo, por mucho que los que se dedican a publicitar dichos homenajes se dediquen a hacer "montajes" de falsos homenajes.

ANTE EL COMUNICADO DE ETA DE ESTE MES

Nota prensa Dignidad y Justicia. Ante el comunicado de ETA en el "Gudari kobardeak"

Madrid 27 de septiembre de 2009

Como era de esperar, ETA ha emitido un comunicado haciéndolo coincidir con el día del "Gudari Eguna" del 27 de septiembre. Este comunicado publicado en el periodico pro etarra GARA, a su vez, rectifica a uno emitido por la Izquierda ABertzale en el otro diario vasco BERRIA y que "engañosamente" se atribuía a ETA.

Ya nos parecía raro que ETA emitiera sus comunicados sólomente en BERRIA, olvidándose de GARA. Desde luego, lo que se demuestra es una falta de coordinación entre ETA y la Izquierda Abertzale muy importante. Esto es bueno para los demócratas ya que la presión policial y judicial sobre ETA y su entorno está dando sus frutos.

Ayer por la noche, ETA rectificó a BERRIA que por escupir hacia arriba, al final, le cayó todo encima . Y nos referimos a que BERRIA tiene su propio Arralde, su propio pueblo "fantasma" publicando farsas que no demuestran más que la debilidad del enemigo que es ETA y la Izquierda Abertzale.

Hoy ETA emite un comunicado en el que se supone "día del soldado vasco" que, hoy por hoy, podría denominarse el "gudari kobardeak" o el "día del cobarde vasco", del llorón, del suplicón al Estado Español de que se puede "dialogar", que " si nos dejais un Estado independiente" nosotros dejamos las armas., etc. Un comunicado de cobardes, llorones y chusma que está más débil que nunca. Por ello, no debemos caer en la tentación (como decía un gobernante español ya retirado) de dejarnos



engañar por una pandilla de indeseables que matan por dinero y por vivir por y para el miedo.

ANTE EL FALSO HOMENAJE A ETARRAS PUBLICITADO EN INTERNET

Dignidad y Justicia, por su parte, emitió otro comunicado en el que señala que el colectivo "sólo persigue delitos que a las víctimas del terrorismo pueda afectar en su dignidad o que les pueda humillar". "Hemos querido ser engañados por una página web que pertenece a una organización declarada terrorista (Askatasuna) a través de un falso homenaje en Arralde", añadieron.

En este sentido, destacaron que **desde que la asociación comenzó a trabajar "se han prohibido más de 200 homenajes o actos de enaltecimiento del terrorismo de ETA"** por iniciativa suya. "El hecho de que Askatasuna tenga que recurrir a montajes por Internet de falsos miembros de ETA demuestra la **decadencia** que está sufriendo tanto esta organización como el resto de movimientos de la izquierda 'abertzale' y demuestra también el miedo que tienen a los que intentamos que se haga justicia en este país", señalaron.

TESTIGOS DIRECTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO

Miembros de la Asociación han sido testigos directos durante este mes en los siguientes juicios:

- 4 de septiembre: juicio contra Asier Tapia Zulaika, Aner Mimenza y Borja Jacinto por injurias y calumnias a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias Mercedes Gallizo
- 7 de septiembre: juicio contra Ainhoa Múgica por delito de estragos terroristas y falsificación de documentos por atentado con coche-bomba en junio de 2001 contra la "Torre de Logroño"
- 21 de septiembre: juicio contra Domeka Guisasola y Gaizka Gañán por amenazas a un hertziana en las fiestas de Portugalete en el año 2007



- 22 de septiembre: juicio contra Aitor Ligüerzana y Azaitz García por un delito de lesiones y enaltecimiento del terrorismo en la fiestas de la Virgen Blanca en Vitoria
- 28 de septiembre: juicio contra Gracia Morcillo por el asesinato de D. Fernando Música Herzog
- 23 de septiembre: Vistas recurso de casación sentencia Gestoras Pro Amnistia/Askatasuna en el Tribunal Supremo

OPINIÓN

Quien ríe el último ríe mejor

(Carmen Ladrón de Guevara. Vicepresidenta Asociación DyJ)

Que el destino de los terroristas de ETA es la cárcel, es algo que la mayoría de los españoles tiene interiorizado.

Que ETA, es mucho más que una “panda” de asesinos que pegan tiros y ponen bombas, es algo que los tribunales españoles nos van confirmando sentencia tras sentencia.

Pero el hecho de que para lograr la deslegitimación de los terroristas haya que acabar con todo tipo de actos de homenaje y de enaltecimiento a su figura, es algo que algunos han empezado a descubrir hace muy poco.

Lo primero fue acabar con el entramado de la organización terrorista ETA, después acabar con el callejero etarra y con el escarnio que suponía para las víctimas el hecho de que plazas y calles del País Vasco y Navarra estuvieran dedicadas a los asesinos; y desde hace un par de años, la Asociación Dignidad y Justicia se ha propuesto acabar con todo tipo de actos, manifestaciones, homenajes, etc... que impliquen el homenaje a los terroristas.

En este tiempo, hemos conseguido la prohibición de más de 200 actos, si bien es cierto que otros muchos escritos seguirán guardando polvo en los cajones de algunos de los jueces de la Audiencia Nacional, sin que apenas se hayan molestado en comprobar si era cierto o no lo que denunciábamos. En un principio, conseguir que el representante de la fiscalía informara conforme a nuestra petición, era casi como pedir un milagro, aunque tengo que decir que con el paso del tiempo esto ha ido cambiando. Y eso sí, el hecho de que la Policía y la Guardia Civil hayan estado siempre al pie del cañón, realizando su trabajo con la mayor celeridad posible, ha permitido que muchas de nuestras peticiones fueran estimadas.



La semana pasada, como tenemos costumbre, después de constatar la convocatoria de un acto de solidaridad con los presos de ETA, solicitamos a la Audiencia Nacional su prohibición. Dicha convocatoria resultó ser una trampa, y tal y como hizo público el Movimiento Pro Amnistía días después, lo que pretendían con esta “bromita” era *demonstrar la locura represiva* de algunos jueces y de algunos “grupúsculos” extremistas.

Al margen del mal gusto de la “bromita”, me queda decir que me alegra gratamente que el Movimiento Pro Amnistía (es decir, el colectivo de presos, los familiares, sus abogados, etc...) no tenga otra cosa mejor que hacer que inventarse homenajes, porque con ello habremos conseguido lo que realmente perseguimos: acabar con los homenajes reales. Este tipo de “bromitas” no hace más que confirmar que estamos en el buen camino, que realmente nuestro trabajo les hace daño, lo que nos motiva a seguir trabajando, si es posible, con mayor entusiasmo.

Las risas les han durado poco, salvo un pequeño video que nos han dedicado y que sigue colgado en alguna de sus webs, poco queda ya de su bromita, y menos aún cuando en las últimas horas y después de una noche de intenso trabajo por nuestra parte, la Audiencia Nacional ha prohibido no sólo los actos previstos en Mondragón, sino además los actos previstos con motivo del Gudari Eguna (por lo menos se han identificado 24 actos) que esta gentuza tenía pensado celebrar.

Pues sí “bromistas”, quien ríe el último ríe mejor.

DIGNIDAD Y JUSTICIA EN LA PRENSA

Dignidad y Justicia pide a la Audiencia la prohibición de los actos proetarras en Santurce

La asociación de víctimas Dignidad y Justicia ha entregado un escrito en la Audiencia Nacional en el que solicita la prohibición de un acto político y una comida popular convocados por el movimiento pro amnistía para el próximo domingo en Santurce (Bilbao), por entender que se trata de homenajes a presos de ETA y constituyen un delito de enaltecimiento del terrorismo.

El escrito, pide que se libren órdenes tanto a la Policía como a la Guardia Civil y a Ertzaintza "**para que con la mayor urgencia se emitan informes sobre la convocatoria**", que se enmarca dentro del **programa de fiestas del Barrio de Mamariga en Santurce**.

La asociación denuncia igualmente que el pregón de dichas fiestas, publicado en la página web <http://www.askatu.org/>, en el que se alude a la retirada de fotos de presos vascos y concluye con la frase:



"Seguiremos apostando por la solidaridad con nuestros vecinos y vecinas encarcelados. Gora Euskal Presopolitikoak".

Se refieren igualmente los denunciantes a la difusión de los actos previstos para el próximo domingo a través de las páginas <http://www.santurzualdia.com/> y <http://www.askatu.org/>, y a la existencia de una pintada con el rostro de 18 presos de ETA en el municipio.

El texto concluye solicitando al juzgado que corresponda la prohibición de los actos, la identificación de la persona que leyó el pregón de las Fiestas y el borrado de la pintada con los rostros de los presos de ETA **"y que se realicen las actuaciones que sean procedentes contra los responsables de las páginas web mencionadas (...) difusoras de los actos, para**

determinar su posible responsabilidad penal por ser los hechos expuestos constitutivos de un acto de enaltecimiento del terrorismo tipificado en el artículo 578 del Código Penal".

Eta. el juez interroga hoy a los responsables de un bar de san sebastián que se negaron a retirar fotos de etarras

16/09/2009 - 8:07

Están imputados por los delitos de enaltecimiento del terrorismo y desobediencia grave

MADRID, 16 (SERVIMEDIA)

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno interrogará hoy en calidad de imputados a los responsables del bar Mamurra de San Sebastián, que se negaron a retirar las fotografías de etarras que exhibían en el local.

El magistrado tomará declaración a partir de las 10.00 al camarero del local, Trever Aritz Hill, así como a la administradora, Miren Idoia Ibero, a los que la Fiscalía acusa de los delitos de enaltecimiento del terrorismo, humillación de las víctimas y desobediencia grave.

Los agentes de la Ertzaintza visitaron este verano el bar para exigir la retirada de las fotografías de presos y miembros de ETA que se exhibían en su interior, pero sus responsables se negaron a cumplir la orden.

Esta negativa desembocó en las acciones penales iniciadas contra ellos por el fiscal de la Audiencia Nacional Vicente González Mota, quien en su querrela señalaba que el hecho de no retirar las fotografías supone "una ofensa y humillación de las víctimas del



terrorismo y un mensaje claro de apoyo y justificación a ETA, algo que no es aceptable consentir”.

El juez Moreno también tomará declaración hoy, esta vez en calidad de testigos, a los agentes de la Ertzaintza que visitaron el local este verano para exigir la retirada de los retratos de etarras.

Tras estas diligencias, el magistrado de la Audiencia Nacional deberá decidir si ordena la clausura del local, tal y como reclama el fiscal González Mota en su querrela.

Además del bar Mamurra, también han sido denunciados ante la Audiencia Nacional por negarse a retirar fotografías de etarras el establecimiento Azoka, en Tafalla (Navarra), y la Derry Taberna, en la localidad navarra de Etxarri-Aranatz.

CASETAS PROETARRAS

Por otro lado, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska interrogará hoy en calidad de imputado al responsable de la asociación bilbaína Txori Barrote, Alex Zuluaga, por exhibir en la caseta que este colectivo gestionó durante las fiestas de la capital bilbaína de 2008 fotografías de presos y miembros de ETA.

Zuluaga declarará ante Grande-Marlaska en calidad de imputado por un delito de enaltecimiento del terrorismo y de humillación de las víctimas. Su comparecencia está prevista para las 11.00 horas.

La imputación del responsable de Txori Barrote se produce a raíz de la denuncia presentada contra él por la asociación Dignidad y Justicia.

En concreto, la caseta de fiestas de la asociación exhibía fotografías de Harriet Iragui Gurruchaga y Jon Igor Solaba, quienes precisamente fueron los autores materiales del asesinato del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Luis Portero, padre del presidente de Dignidad y Justicia, Daniel Portero.

DyJ pide a la Audiencia que prohíba un acto de los electos de Batasuna

N. VILLANUEVA | MADRID

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) ha solicitado ante la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional que prohíba la «jornada de apoyo» a la ilegal Udalbiltza Kursaal -asamblea de electos de Batasuna- y a los presos de ETA convocada para el próximo domingo «en un lugar denominado» las Campas de San Pedro, situado entre las localidades navarras de Alsasua y Urdiain.



Udalbiltza, pendiente de señalamiento de juicio, cuenta con una veintena de imputados para los que la Fiscalía pide entre 10 y 15 años de prisión por integración en organización terrorista y malversación de caudales públicos.

La asociación considera que este acto, convocado además de por la propia Udalbiltza, por Gestoras pro Amnistía, la misma de los últimos homenajes a etarras prohibidos por la Audiencia Nacional, «atenta contra la Constitución Española, los intereses generales del Estado español, encubre una acción de la ilegalizada Batasuna y no puede ser permitida al amparo de derechos como la libertad de asociación ni de reunión».

En este sentido, DyJ destaca el fin ilícito de este derecho de reunión, pues con esta jornada «se amparan objetivos de la ilegal organización Batasuna-ETA, que persigue (...) la no manifestación y reunión democrática de ciudadanos, sino el ensalzamiento y enaltecimiento de ETA».

El dueño de la «txosna» con fotos de los asesinos de Luis Portero se niega a declarar



Miembros de la plataforma de apoyo a presos de ETA, Etxera, frente al bar Marruma de San Sebastián / EFE

El bar donostiarra que no retiró fotos de etarras **pide perdón a las víctimas**

López asegura que no contactará con ETA porque «maneja» las puertas abiertas

EP | MADRID

Actualizado Miércoles, 16-09-09 a las 17:01

El responsable de la asociación cultural Txori Barrote, imputado por colgar fotografías de los etarras que asesinaron al que fuera fiscal jefe de Andalucía, Luis Portero, en una 'txosna' instalada durante la Semana Grande de Bilbao de 2008, se negó hoy a declarar ante el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska, informaron fuentes personadas en la causa. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 3, que interrogó al responsable de la caseta, Alex Zuluaga, en el marco de la causa abierta a raíz de una querrela presentada por la asociación Dignidad y Justicia (DyJ), mantiene su imputación sin medidas cautelares por un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas.

Tras la declaración de hoy, a la que no acudió ningún representante de la Fiscalía, se producirá mañana, jueves, la comparecencia como testigo de Daniel Portero, presidente de Dignidad y Justicia e hijo de Luis Portero, asesinado en octubre de 2000 por los etarras Harriet Iragui e Igor Solana Matarranz.



«Un claro homenaje» En auto hecho público la semana pasada, Marlaska aceptaba la competencia para investigar estos hechos y señalaba que el material fotográfico y gráfico colocado en la caseta de fiestas de Txori Barrote suponía un "claro homenaje" a los integrantes de la organización terrorista ETA.

El magistrado también remitió varios oficios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que les remitieran informes de inteligencia sobre los actos de homenaje a Solana e Iragui que se hayan podido celebrar en Bilbao desde 2001, año del asesinato de Portero.

Además, les reclamó información sobre los símbolos utilizados en la "txosna" de Txori Barrote, la identidad de los representantes de esta asociación, las actividades que han llevado a cabo desde su creación y su posible relación con ETA o las organizaciones ilegales Jarrai-Haika-SEGI, Gestoras Pro Amnistía y Askatasuna.

El camarero de un bar con fotos de etarras pide perdón a las víctimas

El jefe de la 'txosna' que exhibía imágenes de los terroristas que mataron a Luis Portero también sigue imputado

AGENCIAS / MADRID | ACTUALIZADO 17.09.2009 - 05:05

El camarero del bar Marruma de San Sebastián Trever Aritz Hill Ubillos, aseguró ayer ante el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno que no pretendió enaltecer el terrorismo ni humillar a las víctimas al no retirar las fotos de etarras exhibidas en el local, y pidió perdón si lo hizo.

Trever Aritz Hill Ubillos y la administradora del bar hasta el año 2000, Miren Idoia Ibero Urbieto, declararon ayer ante el juez Moreno como imputados por un delito de enaltecimiento del terrorismo por no retirar las fotos de etarras exhibidas en el interior del local.

Ambos aseguraron que los carteles ya se han retirado, aunque el juez, de momento, mantiene la imputación hasta comprobar que esas fotos ya no se exponen en el bar, según fuentes jurídicas.

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska también decidió ayer a su vez mantener la imputación por un delito de enaltecimiento del terrorismo del responsable legal de la *txosna* (caseta festiva) Txori Barrote Kultur Elkarte, en la que durante las pasadas fiestas de Bilbao en agosto se exhibieron fotos de miembros de ETA.

El imputado, Alex Zuluaga, que compareció ayer ante Marlaska, se negó a declarar.

Grande-Marlaska, que no impuso al imputado ninguna medida cautelar, mantiene abierta la causa a la espera de practicar nuevas diligencias y hoy tomará declaración a varios testigos, entre ellos, el presidente de la asociación Dignidad y Justicia, Daniel Portero, que ha presentado la querrela contra la comparsa.

Dignidad y Justicia ya pidió durante las fiestas del Aste Nagusia en Bilbao que se retiraran las fotografías de presos de ETA que se mostraban en el mostrador de la *txosna*, entre los que figuraban los etarras Harriet Iragi e Igor Solana, condenados por el asesinato en 2001 del fiscal Luis Portero, padre del presidente de la



asociación. Para Dignidad y Justicia, la finalidad de exhibir estas imágenes "no es otra que la de ensalzar" a los presos de ETA y "justificar" sus atentados.

Garzón autoriza la jornada de apoyo a la asamblea de electos de Batasuna

En el auto el juez de la Audiencia Nacional desestima la petición de prohibición de Dignidad y Justicia

EFE - Madrid - 19/09/2009

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ha autorizado la jornada de apoyo a la ilegalizada asamblea de electos de Batasuna (Udalbiltza Kursaal), 22 de cuyos responsables están pendientes de juicio, convocada para mañana en las Campas de San Pedro, entre las localidades navarras de Alsasua y Urdiain. Así lo establece el magistrado en un auto con el que desestima la petición de prohibición de la asociación Dignidad y Justicia.

Esta asociación había informado esta mañana en un comunicado que la jornada había sido prohibida a última hora de ayer por el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, pero ha sido desmentido esta mañana. El magistrado autoriza el acto, pero comunica a los organizadores y a las autoridades municipales su obligación de prevenir la comisión de hechos delictivos de enaltecimiento del terrorismo, como "gritos y vivas a favor de la organización terrorista o de sus miembros reconocidos", pancartas o carteles, y ordena a la fuerzas de seguridad del Estado que adopten las medidas necesarias para evitarlos e investigarlos si se produjeran.

Garzón pidió controlar un homenaje ficticio donde los etarras eran actores

- El montaje de Askatasuna convocaba el acto en un pueblo inexistente



- Se exhibían fotos de los actores de una serie como si fueran etarras
- Pretendían denunciar la 'locura represiva de jueces y medios de comunicación'

Europa Press | Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dictó el pasado sábado un auto en el que ordenaba a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que evitaran la comisión de hechos delictivos en un acto convocado por el movimiento pro-amnistía en homenaje a unos supuestos etarras que en realidad eran personajes de ficción de una serie de la televisión vasca, según confirmaron fuentes jurídicas y de la asociación Dignidad y Justicia (DyJ), que solicitó al juez la prohibición de la convocatoria.

El supuesto homenaje, que fue convocado desde la página web askatu.org -vinculada por varios jueces de la Audiencia Nacional con la ilegal **Askatasuna**-, iba a celebrarse en la localidad de **Arralde, que sólo existe en la ficción de la serie 'Goenkale'**, que se emite desde hace 15 temporadas en la ETB.

Dignidad y Justicia denunció el acto, aunque identificó el nombre de la localidad con un monte llamado igual en Guipúzcoa

El cartel de la convocatoria estaba ilustrado con las **fotografías de los actores Joseba Usabiaga, Kándido Uranga y Félix Arkarazo** -dos de las cuales estaban retocadas-, e informaba de la celebración de una comida popular, un partido de pelota, un concierto y un **acto político**.

Según consta en el citado auto, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 pidió al Departamento de Interior del Gobierno vasco, a instancias de la Fiscalía, que adoptara las medidas necesarias para evitar la comisión de un delito de enaltecimiento del terrorismo. Del **informe del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil** se desprendía que el acto **no tenía "el contenido delictivo necesario para su prohibición"**.

Tras la petición de prohibir el acto, que **la asociación DyJ situó en el monte Arralde**, que sí existe en la provincia de Guipúzcoa, la citada página web difundió un comunicado en el que reconocían el "montaje" y **criticaban la "locura represiva de jueces y medios de comunicación"**.

El montaje de Askatasuna demuestra la 'decadencia que está sufriendo tanto esta organización'

Dignidad y Justicia, por su parte, emitió otro comunicado en el que señala que el colectivo "sólo persigue delitos que a las víctimas del terrorismo pueda afectar en su dignidad o que les pueda humillar". "Hemos querido ser engañados por una página web que pertenece a una organización declarada terrorista (Askatasuna) a través de un falso homenaje en Arralde", añadieron.



En este sentido, destacaron que **desde que la asociación comenzó a trabajar "se han prohibido más de 200 homenajes o actos de enaltecimiento del terrorismo de ETA"** por iniciativa suya. "El hecho de que Askatasuna tenga que recurrir a montajes por Internet de falsos miembros de ETA demuestra la **decadencia** que está sufriendo tanto esta organización como el resto de movimientos de la izquierda 'abertzale' y demuestra también el miedo que tienen a los que intentamos que se haga justicia en este país", señalaron.

Dignidad y Justicia pide la prohibición de todos los actos del 'Gudari Eguna' convocados en el País Vasco y Navarra

MADRID, 25 Sep. (EUROPA PRESS) -

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) pidió hoy la prohibición de todos los actos para conmemorar el 'Gudari Eguna (Día del Soldado Vasco)' que se han convocado para este fin de semana en distintas localidades del País Vasco y Navarra, al estar convocadas por las organizaciones EKIN y SEGI, que fueron ilegalizadas por formar parte de la banda terrorista ETA.

En un escrito registrado hoy ante el juez de guardia, Eloy Velasco, el colectivo de víctimas del terrorismo justifica su petición argumentando que la celebración de estos actos constituirían un delito de desobediencia a las resoluciones del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional que declararon la ilicitud de estas organizaciones.

En la denuncia, Dignidad y Justicia detalla que los carteles elaborados por EKIN incluyen fotografías difuminadas de etarras, anagramas vinculados a la organización terrorista ETA como la estrella de cinco puntas y consignas del estilo "La lucha de los gudaris*hasta ganar".

Por su parte, en los de SEGI aparece la silueta de los tres miembros de ETA que aparecieron encapuchados durante la celebración del 'Gudari Eguna' de 2007, así como una imagen del etarra José Miguel Beñaran, 'Argala' y la frase "Jo ta ke indepentzia eta sozialismoa lortu arte! (Dale que dale independencia y socialismo hasta ganar)".

PETICIÓN DE DILIGENCIAS

Por todo ello, la asociación solicita que "con la mayor urgencia" la Audiencia Nacional libre oficios a la Unidad Central de Inteligencia (UCI) del Cuerpo Nacional de Policía, al Servicio de



Información de la Guardia Civil y a la Policía Autónoma Vasca, a fin de que envíen informes sobre estos actos.

Entre los actos que se han convocado con motivo del 'Gudari Eguna' se encuentran varias concentraciones en el Puerto de Santurce, Barakaldo, la plaza Circular de Bilbao, la plaza Easo de San Sebastián.

Dignidad y Justicia pide que se prohíba un homenaje a un etarra en Mondragón

Madrid, 24 sep (EFE).- Dignidad y Justicia ha solicitado a la Audiencia Nacional que prohíba un homenaje al etarra Francisco Arriaran convocado en Arrasate-Mondragón por Askapena (organización internacional de apoyo a los presos de ETA) el próximo sábado.

En el escrito presentado hoy por Dignidad y Justicia en la Audiencia Nacional, la asociación comunica al tribunal que ha conocido la convocatoria de este homenaje a través de una noticia publicada el pasado 22 de septiembre en la edición digital del diario Gara, en la que se define expresamente a Arriaran como militante de ETA.

"Dada la pertenencia del homenajeado a la organización terrorista ETA, y desconociendo cualquier otra circunstancia por la que podría ser homenajeado", el acto constituiría un acto de exaltación al currículum delictivo de Arriaran y un delito de enaltecimiento y justificación pública del terrorismo, añade la asociación que preside Daniel Portero.

Francisco Arriarán fue uno de los etarras que participó en el asesinato de seis guardias civiles en 1980 cerca de Markina (Vizcaya) en una emboscada de los terroristas a un convoy del Instituto Armado, en la que también murieron dos miembros de ETA.

Según Dignidad y Justicia, en la convocatoria del acto se dice textualmente sobre Arriaran: "Militante de ETA, el año que viene se cumplirán 25 años desde que llevó hasta el final su compromiso con el internacionalismo activo".

Arriarán murió en El Salvador en 1984 tras huir a este país, donde se incorporó al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). EFE



El juez prohíbe 24 actos de la izquierda 'abertzale' para el fin de semana

Eloy Velasco veta también las convocatorias de Mondragón en apoyo de presos etarras y el homenaje a Pakito Arriaran

JOSÉ YOLDI - Madrid - 25/09/2009

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha prohibido este viernes las cuatro concentraciones convocadas en Mondragón (Guipúzcoa) en las que se iban a exhibir fotografías de presos etarras por [autorización del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco](#). Además, el juez ha prohibido 24 actos previstos para este fin de semana en el País Vasco y Navarra por la izquierda radical *abertzale* con motivo del *Gudari Eguna* [Día del soldado vasco], aunque por el momento se desconocen los lugares de celebración.

La decisión se ha producido después que la asociación Dignidad y Justicia solicitara la prohibición de estas convocatorias al considerar que constituirían un delito de desobediencia a las resoluciones del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional.

Apoyo a ETA

Sobre los actos de Mondragón, el juez considera que conforman "una clara manifestación exteriorizada y objetiva de ensalzar a un terrorista" y se enmarcan en "una estrategia de apoyo a las actividades delincuenciales de ETA". El juez afirma que el objetivo de las concentraciones de Etxerat es "regenerar, apoyar, enaltecer y justificar" a ETA y sus asesinatos, además de "captar posibles adeptos que traspasen la ideología ingresando en la delincuencia". El TSJPV revocó esta semana la orden del Departamento de Interior del Gobierno vasco que prohibía a Etxerat exhibir fotos de reclusos de ETA al estimar que no había quedado probado que en los mismos se fueran a producir delitos.



Además, el juez ha prohibido el acto de homenaje al etarra Pakito Arriaran, ya fallecido, también convocado en Mondragón. El auto señala que tanto las concentraciones como los actos de homenaje a Pakito Arriaran, convocado por la asociación "internacionalista" de la izquierda *abertzale* Askapena, responden a una estrategia de "la organización terrorista ETA en sus múltiples facetas y manifestaciones".

Ante los actos del *Gudari Eguna* Dignidad y Justicia afirmaba que los carteles de Ekin incluyen imágenes difuminadas de etarras, anagramas de ETA y lemas como *La lucha de los gudaros hasta ganar*. En los de Segi, se puede ver la silueta de tres terroristas encapuchados durante la celebración del *Gudari Eguna* de hace dos años, y una imagen del etarra José Miguel Beñaran, *Argala* junto a la frase *Dale que dale independencia y socialismo hasta ganar*.

Por otra parte, la Ertzaintza ha retirado carteles con el texto *Euskal presoak etxera* [presos vascos a casa] a decenas de personas que los portaban junto a la *herriko plaza* de Mondragón durante la celebración del Novenario de la fiesta popular *Maritxu Kajoi*, informa EP. Durante la retirada, se han producido pequeños enfrentamientos entre los agentes y los manifestantes.

Eta. "dignidad y justicia" reprocha a pumpido el dinero que ha costado no ilegalizar anv

27/09/2009 - 10:27

MADRID, 27 (SERVIMEDIA)

La asociación Dignidad y Justicia ha reprochado al fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, así como al Gobierno y a ciertos jueces el dinero que se ha gastado el Estado no ilegalizando en su momento ANV.



Daniel Portero, responsable de Dignidad y Justicia, valoraba así, en declaraciones a Servimedia, que Conde-Pumpido dijera esta semana que debe cambiarse la Ley de Régimen Local para expulsar a ANV de los ayuntamientos vascos.

Portero afirmó que el fiscal general del Estado podía haber dicho esto "hace dos años y medio", cuando Dignidad y Justicia presentó una querrela para que se ilegalizase ANV antes de que se presentase a las elecciones municipales.

Portero recordó cómo Conde-Pumpido, el juez Baltasar Garzón y el Gobierno rechazaron esta querrela y dijeron que sus promotores estaban distorsionando la realidad.

"Esa decisión que tomaron en su momento (respecto a ANV), absolutamente política y para nada judicial, le ha supuesto al Estado miles de millones de las antiguas pesetas", lamentó.

Velasco prohíbe los actos de Etxerat porque cumplen la estrategia de ETA

El juez de la Audiencia Nacional impide también la celebración de otras 24 concentraciones convocadas

El juez de la Audiencia Nacional impide también la celebración de otras 24 concentraciones convocadas para este fin de semana por las ilegales Segi y Ekin

NIEVES COLLI | MADRID

Ni el homenaje al miembro de ETA Paquito Arriarán ni las concentraciones convocadas por la asociación de familiares de presos etarras Etxerat bajo el lema «Los queremos en casa». No podrán celebrarse. Todos esos actos -que pretendían tener lugar en Mondragón- fueron prohibidos ayer por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco porque «no cabe duda de que detrás de sendas convocatorias se encuentra la organización terrorista ETA en sus múltiples facetas».

La decisión de Velasco, que ha estimado las denuncias de Dignidad y Justicia y de la Asociación Víctimas del Terrorismo, a las que se adhirió también la Fiscalía, se produce justo después de que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) autorizara la exhibición de fotos de los presos en las manifestaciones convocadas por Etxerat. A juicio de dicho Tribunal, el Gobierno vasco no aportó pruebas suficientes de que la pretensión de ese colectivo fuera exaltar el terrorismo u ofender a las víctimas.

Captar adeptos

No opina lo mismo el juez de la Audiencia Nacional. Velasco descarta que la convocatoria de esos actos responda «al ejercicio de la libertad de reunión y manifestación ni al del derecho a la libertad de expresión». Más bien al contrario, «conforman una clara manifestación exteriorizada y objetiva de ensalzar a un terrorista, y dentro de una estrategia de apoyo a las



actividades delincuenciales de la banda terrorista ETA». El fin último de la banda con estos actos no es otro que recuperar la calle y ganar seguidores dispuestos a empuñar las pistolas.

La decisión de Velasco se produce justo después de que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) autorizara la exhibición de fotos de los presos en las manifestaciones convocadas por Etxerat

Con similares argumentos, el juez Velasco prohibió anoche -también a petición de Dignidad y Justicia y con la adhesión de la Fiscalía- la celebración de 23 actos (previstos hoy) y otro más (mañana) que habían sido convocados por las organizaciones ilegales Segi y Ekin. La identidad de los convocantes con ETA es, de por sí, argumento suficiente para la prohibición. No obstante, Velasco abunda en las razones de su decisión: los carteles colgados en distintas localidades del País Vasco y Navarra hablan de «lucha, como si existiera algún tipo de conflicto»; de «homenaje al soldado vasco, refiriéndose por tal al terrorista», cuando «el único currículum que se les conoce es el de sus actividades terroristas». A todo ello se añade que los actos están vinculados al hecho de que se han cumplido cincuenta años de la creación de ETA. En definitiva, el mensaje que se pretende transmitir es que cometer atentados «no es malo». Todas las concentraciones, incluidas las de Etxerat, sólo buscan, según el juez, «regenerar, apoyar, enaltecer, justificar y captar posibles adeptos que traspasen la ideología ingresando en la delincuencia». Y todo ello, con el consiguiente incremento del dolor causado a las víctimas.

Prohíben 24 actos para el Día del Soldado Vasco



Un miembro de la Ertzaintza observa un cartel durante la manifestación convocada por la asociación de familiares de presos Etxerat en Mondragón/EFE

- 📄 La Audiencia Nacional sí prohíbe los actos de Etxerat en Mondragón
- 📄 Concejales y «héroes»
- 📄 Las víctimas denuncian que exhibir fotos de etarras legitima el terrorismo
- 📄 Pagazaurtundúa: «Hay que dejarse de disimulos y hacer frente a la exaltación de ETA»
- 📄 Detenido el histórico dirigente batasuno «Kinito» para cumplir seis años de cárcel

EP | MADRID

Actualizado Sábado, 26-09-09 a las 00:14

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha acordado la prohibición de 24 actos convocados en el País Vasco y Navarra para conmemorar el 'Gudari Eguna' (Día del Soldado Vasco) por las organizaciones EKIN y SEGI, que fueron ilegalizadas por formar parte de la banda terrorista ETA.

El magistrado, que se encuentra de guardia, prohibió 23 actos previsto para mañana, sábado, en diferentes localidades del País Vasco y Navarra, así como el acto central del 'Gudari Eguna' convocado para el domingo y sobre el que no ha trascendido el lugar donde se desarrollará, según informaron fuentes jurídicas.



Esta decisión se produce después de la petición realizada por la asociación Dignidad y Justicia (DyJ) para que se prohíban estos actos al entender que la celebración de los mismos constituirían un delito de desobediencia a las resoluciones del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional que declararon la ilicitud de las organizaciones convocantes.

En la denuncia, Dignidad y Justicia detalla que los carteles elaborados por EKIN incluyen fotografías difuminadas de etarras, anagramas vinculados a la organización terrorista ETA como la estrella de cinco puntas y consignas del estilo "La lucha de los gudaris hasta ganar". Por su parte, en los de SEGI aparece la silueta de los tres miembros de ETA que aparecieron encapuchados durante la celebración de 2007, así como una imagen del etarra José Miguel Beñaran, 'Argala' y la frase "Jo ta ke indepentzia eta sozialismoa lortu arte! (Dale que dale independencia y socialismo hasta ganar)".

Entre los actos que se han convocado se encuentran varias concentraciones en el Puerto de Santurce, Barakaldo, la plaza Circular de Bilbao, la plaza Easo de San Sebastián.

Dignidad y Justicia dice que el comunicado de ETA prueba su "debilidad" y "descoordinación" con la izquierda abertzale

La asociación Dignidad y Justicia calificó hoy el comunicado de ETA publicado en el diario 'Gara', con motivo del 'Gudari Eguna', como "un comunicado de cobardes, llorones y chusma que está más débil que nunca".

Europa Press Madrid

El hecho de que el comunicado publicado en 'Gara' rectifique a otro emitido por la izquierda abertzale en el diario vasco 'Berria' demuestra, en opinión de la asociación, "una falta de coordinación entre ETA y la Izquierda Abertzale muy importante".

En este sentido, aseguraron que supone una prueba de que "la presión policial y judicial sobre ETA y su entorno está dando sus frutos".

A pesar de ello, la asociación insiste en que no hay que caer en la tentación de dejarse engañar "por una pandilla de indeseables que matan por dinero y por vivir por y para el miedo".